

36

ESPADINES Y ESPADAS DE CEÑIR (I)

Con las reformas militares del siglo XVIII, en Infantería la espada pasó a ocupar un papel secundario como arma, la tropa fue equipada con fusil y bayoneta, Jefes y Oficiales con espontón entre 1704 y 1768, y los Sargentos con alabarda hasta 1787 en que fueron armados como la tropa, de fusil con bayoneta. Para Jefes y Oficiales la espada seguía de ordenanza, pero con una rara utilidad como “arma” que originó su producción disminuyendo el volumen de su guarnición y la longitud de la hoja, asimilándose al espadín cortesano que Almirante definía como *“inofensivo y conocido pincho que todo el mundo llevaba en el siglo pasado”*.

El espadín lo incluían en su atuendo los *Títulos, Nobles, Caballeros Donceles, Ciudadanos Honrados, Burgueses de Perpiñán* etc, y del desagrado con que los militares veían reminiscencias de su uniforme en el atuendo civil, nacieron los términos de *“golilla”* y *“espadín de golilla”* a los que también Almirante se refiere indicando *“en el siglo pasado fue verdadero apodo o mote de guerra, en la encarnizada que hicieron el orden o partido militar y el civil”*.

Mediado el siglo XVIII las espadas a ceñir por militares habían evolucionado hasta igualarse a los espadines cortesanos, y Clonard cita una Ordenanza fechada en 1785 relativa *“al lujo introducido en la clase de jefes y oficiales. Palpándose la imposibilidad de que los militares pudieran hacer los gastos que requerían adornos tan impropios de su profesión, sin contraer deudas y atrasos que les era imposible satisfacer, se mandó que todo oficial hasta la categoría de brigadier inclusive, usara precisamente el uniforme que está prescrito, sin que pudiese alterar en su forma y en sus detalles la mas pequeña circunstancia. Desterráronse los espadines y hebillas de lujo”*.

La medida se hizo también extensiva a la Armada, y en la Ordenanzas de 1793 se exponía *“Prohibo el uso de otra clase de espadas y evillas que las doradas establecidas en mi Armada y Exercito para con el uniforme .../... e igualmente prohíbo el uso de dos relojes, y él de diamantes, aún en las veneras de las Ordenes Militares”*.

En 1768 se dispuso que los Oficiales de Infantería abandonaran el uso del espontón y se equiparan con fusil y bayoneta, y Clonard expone como al establecerse en 1796 que dejaran estas armas, su armamento *“quedó reducido a la espada de ordenanza; espada que para la defensa de un hombre no tenía las condiciones necesarias; de aquí nació el uso de sables a que ningún coronel ni general pudo oponerse, porque de su tolerancia pendía acaso la vida de muchos dignos militares”*.

En el equipo del Oficial de Infantería se introducía el sable como arma de combate, manteniéndose el uso del espadín en otros actos como hacían los Oficiales de Caballería. El Reglamento de la Caballería del año 1803, se refería a como debían ser las espadas de montar de los Oficiales de los regimientos de línea, añadiendo *“en todos los demás actos, é ínterin no se apruebe un diseño de otro puño dorado mas militar que el que ahora se usa, llevarán el espadín con cinturón negro lustroso, y ganchos de acero”*.

En 1803 el “modelo” de espadín a utilizar por los Oficiales de Caballería restaba pendiente de aprobación, al igual que ocurriría en los demás Institutos. Durante el siglo XVIII, según W.E. May y P.G.W. Annis, los espadines no se diferenciaron según su destino más que por el metal en que estaban confeccionadas las empuñaduras, de plata en las fuerzas de Casa Real, y de metal dorado en la Armada por especial concesión real, lo que supone considerar las de hierro como propias del Ejército. Durante el

reinado de Carlos IV las empuñaduras doradas figuraban ya en las espadas del Ejército y la Armada, según se expone en las citadas Ordenanzas de 1793.

Los “modelos” de Oficial tal como hoy se conciben, detalladas sus características en determinado Reglamento, aparecieron mediado el siglo XIX, y su calificación como “espadas de ceñir” aspiraría a diferenciarlos de los espadines ceñidos por civiles. A medida que en el atuendo de éstos se hizo más raro el uso de espadín, los utilizados en el Ejército volvieron a definirse como “espadines” sin que en ello influyera su calidad de armas meramente testimoniales. La “espada de ceñir de Oficial de Artillería, Md. 1843”, y cuantas “espadas de ceñir” se aprobaron durante el siglo XIX, no ofrecen más prestaciones como “arma” que el “espadín para Oficial de Infantería, Md. 1901” y demás modelos de “espadín” de esta época.

ESPADINES CON RECAZO Y SIN RECAZO

Cabe establecer dos tipos generales de espadines basando su diferencia en el hecho de contar o no con recazo. Hasta finales del siglo XVIII dominan los espadines con recazo, y es a inicios del XIX en que lo hacen los carentes de recazo. Entre los espadines “con recazo” pueden establecerse dos tipos a definir respectivamente como “primitivos” y “evolucionados”. En los primitivos esta parte de la hoja queda a la vista, y en los evolucionados se oculta mediante un casquillo o manguito incluido entre las piezas de la garnición.

Los espadines con recazo “primitivos”, se muestran descendientes directos de las espadas en uso durante el siglo XVII, y sus garniciones permiten definirlos como “de taza”, “de conchas”, “de barquilla” y “de barquilla con vela”. En la producción de espadines con recazo “evolucionados”, las garniciones son “de conchas”, “de barquilla”, de “barquilla con vela”, “de coquilla” y “de plancha ovalada”.

Los espadines “sin recazo” se generalizaron a finales del siglo XVIII, al tiempo que se introdujo el denominado “estilo imperio”, influenciando una producción en la que abundan los ejemplares de lujo extremo, con puños forrados con placas de nácar y garniciones artísticamente cinceladas. La totalidad de los definidos como “espadas de ceñir” son de este tipo, con puños de madera tallados, con molduras, cuadrillado o gallonado espiral, y también metálicos, en latón o metal blanco.

Correspondientes al siglo XVIII, entre las espadas “de munición” llegadas a nuestros días abundan los ejemplares que cabe considerar resultado de “recomposición-restauración” ejecutada en los siglos XIX y XX. Entre los espadines son también numerosos aquellos con hojas de verduguillo a datar en el siglo XVII, pero en su práctica totalidad son las que se utilizaron en su fabricación, sin posterior manipulación.

En general, los armamentos “de Oficial” se han conservado en mayor número y mejores condiciones que los armamentos de munición debido a constituir un patrimonio familiar conservado por razones sentimentales o de otro tipo, en muchos casos su mérito artístico los preservó del abandono y consiguiente deterioro. Esto se agudizó en el caso de los espadines, en su mayoría unas armas meramente testimoniales, sin otra utilidad que la de constituir complemento del uniforme o atuendo.

ESPADINES CON RECAZO “PRIMITIVOS”

Este grupo lo componen aquellos espadines en que la porción de hoja que constituye recazo, entre la cazoleta o concha y la cruz, figura a la vista. En general las piezas de su empuñadura son de hierro, reuniendo cuatro tipos básicos de garniciones: de taza, de conchas, de barquilla y de barquilla con vela, el guardamano en aro, los gavilanes que

forman la cruz, rectos o vueltos en sus extremos, los puños de madera, alambrados, con virolas, y el pomo esférico con perilla. Las hojas, generalmente de verdugillo, con canal en el primer tercio inscrito con referencia al espadero o con un lema.

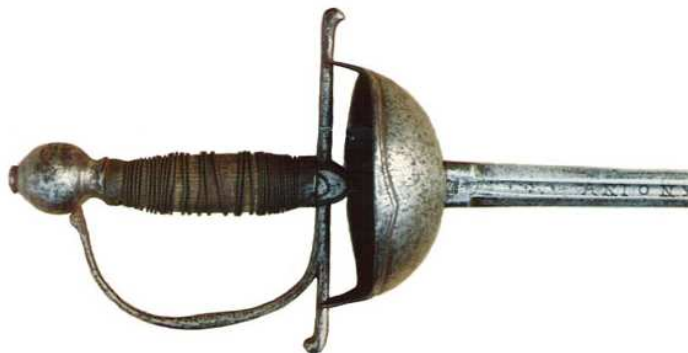
Pese a que como “armas” los espadines con recazo “primitivos” se muestran muy inferiores a las espadas en uso durante el siglo XVII, la longitud del recazo y las dimensiones de los gavilanes inferiores facilitan esgrimirlos con cierta efectividad a diferencia de los “evolucionados”, con utilidad limitada a constituir distintivo de rango. Así los espadines “primitivos” se muestran más propios del equipo militar que los “evolucionados”, espadines cortesanos cuya utilización en el uniforme militar se generalizaría durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Juan L. Calvo
Enero 2006

Bibliografía:

- “Diccionario Militar”, José Almirante, Madrid 1989 (reedición)
- “Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería Española”, Conde de Clonard, Madrid, 1851-1859
- “Ordenanzas Generales de la Armada Naval”, Tomo I, Madrid, 1793
- “Nuevo Reglamento para la Caballería del Ejército”, Madrid, 1803
- “Armes Blanches”, Jean Lhoste et Jean-Jacques Buigne. La Tour du Pin, 1994

ILUSTRACIONES



ESPADÍN CON RECAZO “PRIMITIVO”, MEDIADO EL SIGLO XVIII. EN HIERRO: LA GUARNICIÓN, A CONSIDERAR DE TAZA, EL GUARDAMANO EN ARO, Y LA CRUZ DE GAVILANES RECTOS, VUELTOS EN SUS EXTREMOS. EN EL PUÑO EL POMO, CON PERILLA, Y LAS VIROLAS. EN COBRE: EL ALAMBRADO DEL PUÑO. LA HOJA DE VERDUGUILLO (801 x 18 mm), CON CANAL CENTRAL EN EL PRIMER TERCIO, INSCRITO “ANTONY * RUIZ” (ANTONIO RUIZ), PUNZÓN DE ESPADERO EN SU INICIO.



ESPADÍN CON RECAZO “PRIMITIVO”, MEDIADO EL SIGLO XVIII. PIEZAS METÁLICAS DE LA EMPUÑADURA EN HIERRO. GUARNICIÓN A CONSIDERAR DE TAZA, GUARDAMANO EN ARO Y CRUZ DE GAVILANES RECTOS, VUELTOS EN SUS EXTREMOS. EL PUÑO ALAMBRADO, CON VIROLAS, POMO ESFÉRICO CON PERILLA. LA HOJA DE VERDUGUILLO (1.012 x 15 mm), CON CANAL CENTRAL EN EL PRIMER TERCIO, INSCRITO “X EN TOLEDO X”. Foto Museo Militar, Barcelona



ESPADÍN CON RECAZO “PRIMITIVO”, MEDIADO EL SIGLO XVIII. EN HIERRO: LA GUARNICIÓN, DE CONCHAS, EL GUARDAMANO EN ARO Y LA CRUZ DE GAVILANES RECTOS CON GAVILANES INFERIORES. EN EL PUÑO EL POMO, CON PERILLA, Y LAS VIROLAS. EN COBRE: EL ALAMBRADO DEL PUÑO. LA HOJA DE VERDUGUILLO (790 x 21mm), CON CANAL CENTRAL EN EL PRIMER TERCIO, INSCRITO “+ IVAN MORE +” / “+ NO EN TOLEDO +” (JUAN MORENO, EN TOLEDO)



ESPADÍN CON RECAZO “PRIMITIVO”, MEDIADO EL SIGLO XVIII. EN HIERRO: LA GUARNICIÓN, DE BARQUILLA CON VELA, LABRADA CON TROFEOS, EL GUARDAMANO EN ARO Y LA CRUZ DE GAVILANES RECTOS, VUELTOS EN SUS EXTREMOS. EN EL PUÑO EL POMO, CON PERILLA, Y LAS VIROLAS. EN COBRE: EL ALAMBRADO DEL PUÑO. LA HOJA DE VERDUGUILLO (880 x 18 mm), CON CANAL CENTRAL EN EL PRIMER TERCIO, INSCRITO “IVAN * MARTIN” / “EN TOLEDO” (JUAN MARTÍN, EN TOLEDO)



ESPADÍN CON RECAZO "PRIMITIVO", MEDIADO EL SIGLO XVIII. EN HIERRO, LABRADOS: LA GUARNICIÓN, DE BARQUILLA CON VELA, EL GUARDAMANO EN ARO, Y LA CRUZ DE GAVILANES RECTOS, VUELTOS EN SUS EXTREMOS. EN EL PUÑO EL POMO, CON PERILLA. EN PLATA: EL ALAMBRADO DEL PUÑO Y LAS VIROLAS. LA HOJA TIPO COLICHEMARDE (760 x 24 mm), CON LABRADO PROPIO DE LA MANUFACTURA DE SOLINGEN. Foto Museo Militar, Barcelona



ESPADÍN CON RECAZO "PRIMITIVO", MEDIADO EL SIGLO XVIII. EN HIERRO, LABRADOS: LA GUARNICIÓN, DE BARQUILLA CON VELA, EL GUARDAMANO EN ARO Y LA CRUZ DE GAVILANES RECTOS, VUELTOS EN SUS EXTREMOS. EN EL PUÑO EL POMO, CON PERILLA. ALTERNANDO PLATA Y COBRE: LAS VIROLAS Y EL ALAMBRADO DEL PUÑO. LA HOJA (780 x 24mm) INSCRITA CON CIFRA "1740" Y LABRADO DEL LOBO DE SOLINGEN. DOBLE FILO EN TRES MESAS. Foto Museo Militar, Barcelona



ESPADÍN CON RECAZO "PRIMITIVO", MEDIADO EL SIGLO XVIII. PIEZAS METÁLICAS DE LA EMPUÑADURA EN HIERRO. GUARNICIÓN DE BARQUILLA, CRUZ DE GAVILANES RECTOS. PUÑO ALAMBRADO, CON VIROLAS, POMO ESFÉRICO Y PERILLA. LA HOJA DE VERDUGILLO (862 x 22 mm), CANAL CENTRAL EN EL PRIMER TERCIO CON INSCRIPCIÓN ILEGIBLE



ESPADÍN CON RECAZO “PRIMITIVO”, MEDIADO EL SIGLO XVIII. PIEZAS METÁLICAS DE LA EMPUÑADURA EN HIERRO. GUARNICIÓN DE BARQUILLA, CRUZ DE GAVILANES RECTOS. EL PUÑO ALAMBRADO, CON VIOLAS, POMO ESFÉRICO CON PERILLA. LA HOJA TIPO COLICHEMARDE (800 x 32 mm), CON LABRADO PROPIO DE LA MANUFACTURA DE SOLINGEN. Foto Museo Militar, Barcelona